Alto Paraná - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/10 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves 07 de Enero del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 02/10, convocado para la "Adquisición de Agua Mineral, en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador y el Arq. MIGUEL PORTILLO en carácter de miembros de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se han presentado como oferentes las empresas:

- **SUNHILL S.R.L.**
- **AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A.**

Acto seguido y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 100/06 y Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

:

EMPRESAS	SUNHILL SRL	LAS PIEDRAS S.A.
Carta de Presentación de Oferta	SI	SI
Oferta Económica	Sin monto	55.800.000
Planilla de Lista de Precios	NO	SI
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03º	NO	SI
Cedula del Propietario o R. Legal	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO	SI (Declaración Jurada)
Cédula Tributaria (RUC)	SI	SI
Constitución de Sociedad	Unipersonal	SI
Acta de Asamblea	Unipersonal	SI
Patente Comercial	SI	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO	NO
Constancia de Pago de IVA	NO	SI
Constancia de Pago de Impuesto a la Renta. 2008	NO	SI
Estados Financieros 2008	NO	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Econ. Cristian G. Rolón P.
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Antonio Flecha
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones